



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CUEVAS DE AMAYA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 1/2011  
para el ejercicio de 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2011, ha aprobado inicialmente los expedientes 1/2011 y 2/2011 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Cuevas de Amaya para el ejercicio 2011.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Cuevas de Amaya, a 11 de octubre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Eduardo Rozas Moral